

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5292 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2012 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones navales.

Situada: Área V, Parcela C-18.

Superficie: 1.780 m².

Tasas correspondientes al año 2012:

a) Ocupación privativa del dominio público:

Ocupación de terreno: 18.055,61 euros.

Obras e instalaciones: 23.331,22 euros.

b) Tasa de Actividad: 5.153,69 euros.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2013.- El Presidente, don Luis Ibarra Betancort.

ID: A130005176-1